

# El Auxiliar Médico

ÓRGANO DEL COLEGIO OFICIAL DE PRACTICANTES EN  
MEDICINA Y CIRUGÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Presidente del Colegio:

D. Juan González.

Redacción y Administración:

Quintero, sin núm. (Gondomar)  
TELÉFONO N.º 2.402

Secretario:

D. José Martínez Machuca

Fundador de la Revista:

D. Zoilo González Cabello

Director:

D. Rafael Morales Castro

Administrador

D. Manuel Mogano

Año X.

Córdoba, Octubre 1934

Núm. 104

## PULMO-HIDRATOL

AMPOLLAS INDOLORAS

BALSÁMICO ÚNICO EN SU CLASE

| Fórmula núm. 1 - Simple           | Fórmula núm. 2 - Lactinia         | Fórmula núm. 3 - Niños            |
|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Genenol . . . . . 9,30 G          | Genenol . . . . . 0,30 G          | Genenol . . . . . 0,15 G          |
| Alcanfor . . . . . 0,30 G         | Alcanfor . . . . . 0,30 G         | Alcanfor . . . . . 0,10 G         |
| Colesterina . . . . . 0,10 G      | Eucalipto . . . . . 0,15 G        | Eucalipto . . . . . 0,07 G        |
| Hidrastina . . . . . 0,005 G      | Lectina . . . . . 0,10 G          | Colesterina . . . . . 0,03 G      |
| Estricnina . . . . . 0,001 G      | Hidrastina . . . . . 0,005 G      | Hidrastina . . . . . 0,000,25 G   |
| Aceite de Olivas . . . . . 2,50 G | Estricnina . . . . . 0,001 G      | Estricnina . . . . . 0,000,25 G   |
|                                   | Aceite de Olivas . . . . . 2,50 G | Aceite de Olivas . . . . . 1,50 G |

Debido a que en esta fórmula balsámica se ha conseguido incorporar la HIDRASTINA aseguramos que con su uso no se presenta la resecaión producida por el Gomenol

Depósito General: Doctor Dávila, núm. 40-MÁLAGA

Solicite muestras y literatura al Agente provincial

D. ZOILO GONZALEZ CABELLO

Calle Braulio Laportilla, 4

CÓRDOBA

---

## *Vulvovaginitis Trófica de la Menopausia*

---

LOS emplastos de Antiphlogistine influyen favorablemente en la vulvovaginitis trófica de la menopausia, afección frecuente que hace su aparición después de la menopausia natural o de la castración quirúrgica.

Gracias a su alto contenido de glicerina y a los ingredientes sinérgicos que entran en su composición, la Antiphlogistine obra como un agente analgésico, osmótico, hiperémico y descongestivo, que disminuye la tensión de los tejidos inflamados y alivia el dolor. Los emplastos de Antiphlogistine son casi siempre suficientes para aliviar el prurito y las sensaciones irritantes, que caracterizan este estado.

●  
*Muestra y  
literatura a  
solicitud*

●  
**ANTIPHLOGISTINE**

THE DENVER CHEMICAL MFG. COMPANY  
163 Varick Street, Nueva York, E. U. A.

La Antiphlogistine se fabrica en España.

Agentes exclusivos de venta para toda España

HIJOS DEL DR. ANDREU.

Calle de FOLGAROLAS, 17 BARCELONA.

# El Auxiliar Médico

ÓRGANO DEL COLEGIO OFICIAL DE PRÁCTICANTES EN  
MEDICINA Y CIRUGÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Año X.

Cordoba, Octubre 1934

Núm. 104

**SUMARIO.**—...y resultados, por Rafael Morales. —Marcial Moreno Rubio, por Zoilo González Cabello. —Distinción merecida. —Nuestro deber, por Joaquín Álvarez. —«L'hor omnia vincit», por Rafael de la Peña Barbudo. —Vilaillos, por Dr. Weronoff. —SECCION PROFESIONAL: Actas del Comité Ejecutivo de la Federación. —Pinceladas, por «L'ister». —Momentos decisivos. —ALBUM CIENTIFICO: Intradermovacunación antivaricólica, por Rafael Morales Castro. —SECCION OFICIAL: Actas de nuestro Colegio. —Salida de Oficios. —Cuentas de Tesorería. —NOTICIAS.

## Epistolario profesional

### ...Y RESULTADOS

#### II

Septiembre 1934.

Recordarás, querido amigo, la carta que, a raíz de nuestro magno Congreso te escribí. En la misma condensé, de una manera concreta, lo que a mi juicio creía yo debía ser dicha Asamblea. Fijaba en sus rengiones tanta esperanza, tan buen número de buenos presagios que, me parece a mi, hasta incurri en un exceso de optimismo, sin que en lo más recóndito de mi interior quedara el más leve atisbo de hipótesis ideales. Hice en mi espíritu, con afán de parangonarlo con el de los demás compañeros, los requisitos necesarios

con que nos adornamos unas vísperas saludables en espera de imborrables fiestas.

Pero,—con qué pesar te digo ésto—, al repique regocijante de las musicales campanas que inocentemente echamos a volteo, ha sucedido un silencio abrumador que espanta, una paralización que desorienta, una quietud que hace daño.

Premeditadamente he dejado de escribirte esperando resoluciones afortunadas que serían la mejor contestación a mi anterior, pero esperando, esperando, pasan los días, los meses y... quizá los años, —perdona profecías tan fu-

## CEREGUMIL FERNANDEZ

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO

*Insustituible en las intolerancias gástricas y afecciones intestinales*

Fernández & Carnivell.—MADRID

nestas —, sin que retoñe la semilla tan sana que paso a paso, con paciencia de insuperable paradigma, hemos ido sembrando. En las interminables horas del abrumador pensar, he sacado, en contra de mi dolorida voluntad, esta conclusión: Estamos laborando una tierra pedregosa; nuestro esfuerzo es tan nulo como querer recoger el fruto de una plantación hecha en láminas rocosas. El recio martilleo del derecho, la gota persistente de la razón y la modestia con que nimbamos todos nuestros actos, caen precipitadamente en un fondo sin vida, se reducen a cenizas tan justos alegatos y sólo se eleva a la superficie el humo impalpable de vanas alquimias. Al constante deseo de una fructífera germinación responde una impotente y cruel esterilidad.

Y no creas; la impresión que sacamos de esta segunda Asamblea fué har to satisfactoria. Lo que pedimos se nos prometió. Así; promesas no dióufas en desdeñosa indiferencia, sino promesas de tal reciedumbre, que cuando las oíamos, sentíamos instintivamente el grado son de colmados anhelos. La representación de la clase médica, como asimismo la que ostentaba el alto poder del Estado, hizo derramar, con jubilosa aquiescencia, la copa burbujeante de nuestro entusiasmo. ¿Para qué contarte, estimado compañero, el encadenamiento sucesivo de nuestras secciones? Ya habrás leído detenidamente las impresiones que recogimos, las actas de cada reunión y, por último, las conclusiones calificadas de urgentes pedidas a los poderes.

Comprendo tu afán de querer haber leído algo más. Estoy seguro que estás descorazonado porque no ves por ningún sitio la plena aceptación de nues-

tra solicitud. A mí me pasa igual. Por eso no he podido contenerme y desalentado en extremo, pero también sublevado en mi interior por tan incomprensible proceder, me he dispuesto a escribirte, engarzando fidedignamente el rosario cada vez más extenso de nuestras preocupaciones.

Después de aguardar el momento decisivo de una reunión en la que se recopilaran todos nuestros justos llamamientos, resulta poco formal y un mucho dramático jugar con las ilusiones que hora tras hora hemos ido acumulando. Los hombres leales y enérgicos cobijados bajo las disposiciones de un Estado a cuyo erario contribuyen sin la menor objeción, tienen, por lo menos, el derecho a que se les conteste; es ya lo más insignificante que podemos pedir. Si a mí me hubieran dicho después de oír tantas palabras prometedoras en medio de la febril agitación de los que con razón gritaban, que todas aquellas alabanzas matizadas de finos elogios iban a quedar reducidas a la mascarada usual de preceptos protocolarios, es decir, que iban a ser un engaño, me hubiera creído poseído de un desvario. ¡Es que ya es demasiado, compañero mío! Calmar la horrible sed de un caminante con leves sorbos de agua cristalina y fresca para después hacerle ingerir la dosis de sal y vinagre que le dieron al profeta, es monstruosamente inquisitorial. Es una ignominia la que se está cometiendo con nosotros.

Por este motivo no debe nadie de extrañarse que nuestra resignada espera se vea trocada en una violenta actitud. Es la razón que se yergue después de una siembra de golpes alevosos. Los temas de nuestros escritos re-

ferentes a esta inquietud, se han agotado. Por los resquicios de los renglones de todas nuestras revistas asoma inexorablemente el mismo malestar. Y, créeme, yo por mi parte, como seguramente todos nuestros compañeros, estoy cansado de escribir sobre el mismo tema. Es monótono, sí, pero forzosa-mente necesario. Con qué delectación, cambiado el rumbo de los acontecimientos, empezaría yo a decirte:

"Querido compañero: Nuestras peticiones han sido conseguidas..."

¡Qué regocijo! ¡Qué rutilante brillantez la de nuestro pensamiento! ¿Es que nosotros no merecemos ser recompensados con el premio venturoso a que es acreedor todo el que trabaja? ¿Es que se nos considera al margen de satisfacciones humanas? Nuestra misión callada y constante, ¿no tiene el suficiente mérito para que sea retribuida con una decidida protección? No sé, amigo, no sé; pensando de esta forma el laberinto de pensamientos se entrelaza y amenaza producir un desvarío.

La rebeldía se impone. Salgamos de este marasmo somnoliento en que nos tiene sumergidos tanta quietud. Estamos viendo, firmemente convencidos,

que no se nos escucha. Desechemos la pasividad que nos acompaña y pongamos en su lugar una potente actividad. Todos en pie y alerta debemos estar; es nuestra profesión la que peligra. Estamos siendo la burja de insignes corregidores. Es necesario hacer ver que los latidos de nuestra clase son poderosos. Si fuera preciso reunirnos todos los practicantes, a la primera llamada hay que acudir presurosos.

Mientras tanto la campaña de nuestra rebeldía hay que desplegarla por todos los medios que exijan las circunstancias. Digamos: Hasta aquí llegó; ni un paso más de los muchos que se han dado para hundirnos.

Bien a mi pesar te escribo esta carta; pero ¿qué quieres?, yo, como siempre, quiero reflejarte la realidad y ésta, como ves, es bien dolorosa. Los acontecimientos nos irán fijando la pauta para nuestra actuación.

Escribeme mucho, que ansioso de saber a fondo todos los problemas de la clase está tu amigo y compañero,

RAFAEL MORALES.

NOTA: Corresponde este artículo a la segunda parte del que titulado «Asamblea Nacional» se publicó en el mes de Abril.

Plumas Estilográficas

Garantizadas, desde 7 pesetas

GRANDIOSO SURTIDO

LIBRERIA LUQUE

Imprenta y Papelería

Gondomar, 17.

CORDOBA

## Marcial Moreno Rubio <sup>(1)</sup>

Jamás en la edad que tengo escribí notas necrológicas, ni hice historia del fallecido. ¿Causas? No sé, algo inexplicable, porque ni la falta de afecto personal y menos el hecho de que yo no sienta las desgracias, son atribuibles, nunca escribí sobre hechos luctuosos y desgracias irreparables.

Pero en el caso presente, realizo un verdadero esfuerzo a instancias de queridos compañeros, y en mi deseo de evitar una torcida interpretación, la falta de mi nombre cuando se trata de realizar un pequeño,—en armonía con sus merecimientos—y póstumo homenaje a la memoria de uno de mis más buenos amigos, de un caballero excelente y competentísimo compañero Marcial Moreno Rubio; qué difícil es en la vida reunir tantas y tan valiosas cualidades. Pero escrito queda, con la seguridad plena que todo aquel que lea estas cuartillas y hubiese tratado a Marcial, reconocerá que es rigurosamente cierto cuanto afirmo.

Joven de edad y viejo en las luchas pro-clase, puedo asegurar que no he podido saber qué clase de emoción se experimenta cuando se le proporciona un bien a la clase, y digo esto porque la profesión de practicante tan huérfana por todos sentidos, lo que es corriente recibir son noticias desagradables, fatídicas mucha de ellas y, desde luego, perjudiciales todas en extremo. ¿Es acaso el nombre o la profesión misma la que cobija en su entraña tanta desgracia?

Hoy, de una manera rapidísima, sin tiempo aún para que podamos creer

tan enorme desgracia, desaparece de entre nosotros Marcial Moreno Rubio, un compañero de férrea voluntad, buen padre y esposo, trabajador culto y estudioso; todo ello le proporcionó llegar al *maximún* de las aspiraciones que profesionalmente puede realizarse. Qué desgracia. Trabajar, llegar y cuando se forma un hogar dichoso y se comienza a recoger fruto de grandes sacrificios y privaciones, en plena juventud, la triste y cruel parca arrebató una vida. ¡Qué asco de vida! Vida, laguna extensísima de miseria, calamidades y horrores porque... ¿Cuán carísimas son las escasas satisfacciones que nos proporciona?

Con Marcial desaparece un fuerte puntal de la clase; sin duda de ningún género era un valor positivo de ella, acrecentado aún más por su integridad de caballero, noble y aman-

---

### Nota de Secretaría

*Se recuerda una vez más la obligación que tienen los practicantes de registrar su título en nuestro Colegio, cumpliendo los requisitos necesarios que las leyes vigentes tienen ordenado. Los que incurran en esta falta serán sancionados por las autoridades sanitarias.*

---



te de su profesión; quien le infringía tan mal, con aquella nobleza que le caracterizaba y sin más deseo que defender todos aquellos atentados a la dignidad profesional, salía al paso de ello, con su gestión personal en muchos casos, y con su pluma; con su irónica e inconfundible pluma, Marcial llegó a realizar servicios grandiosos a la clase. Qué gran compañero desaparece.

En fin, cumplo con mis amigos al dar estas letras y me relevo de toda prevención, aunque con mis cuartillas y sin ellas, para mi fuero interno, para mi tranquilidad de conciencia, exactamente igual, permitidme, pues, que haga punto final. A su amantísima esposa, a su distinguida familia: Resignación. Resignación. No se puede decir otra cosa. Yo no puedo olvidarte, ni te olvidaré nunca, querido Marcial.

*Zoilo González Cabello.*

(1) Por causas ajenas a nuestra voluntad dejó de publicarse este artículo en el número anterior. Hoy lo hacemos porque nunca pierde interés cuando se trata de ensalzar la memoria de un gran amante de la clase.

## **Distinción merecida**

No puede dejar en silencio EL AUXILIAR MEDICO su firme adhesión a la petición que todos los sectores sanitarios han hecho de la Banda de la República para nuestro querido Inspector Provincial de Sanidad, don Miguel Benzo Cano. Ya nuestro Colegio se ha adherido con entusiasmo a este homenaje, que si no cubre en parte los merecimientos a que es acreedor, por lo menos, hace resaltar la imponderable la-

bor que en beneficio de todas las clases sanitarias ha hecho y hace nuestro querido inspector.

Para la clase de practicantes, anegada en quejas por múltiples motivos, resulta conmovedor y grandioso encontrar una persona que nos escuche y aliente en la campaña de nuestras peticiones. Por eso, si tenemos acres censuras para aquellos señores que menosprecian nuestra labor, nos descubrimos rendidamente para hacer resaltar con toda nuestra admiración la personalidad de nuestros protectores.

Don Miguel Benzo, en medio de la barandada de los innumerables asuntos que pueblan su continuo batallar, ha tenido siempre para los practicantes una atención sin límites y unas palabras alentadoras. Al contrario de encontrar indiferencia como tan acostumbrados estamos, en él hemos visto, en todo momento, el desvelo que ha tomado en todos aquellos asuntos que le hemos encomendado.

Por este motivo, nosotros, eternamente reconocidos y sabiendo resaltar los merecimientos de quien nos protege, protección tan difícil de encontrar en las horas actuales, nos adherimos con todo nuestro fervor a este homenaje sencillo y cordial, pero justo y razonable.

## **Tenga presente**

**para su orientación y necesidades los anuncios de esta revista. Se verán en extremo colmados sus deseos si por ellos se guía.**

# NUESTRO DEBER

POR

JOAQUÍN ALVAREZ BOTE

El deber primordial que debemos contraer los practicantes, debe ser el de permanecer intransigentes en estos momentos que la clase quiere dar el verdadero paso para reconocer nuestros derechos y desterrar las inmensas contrariedades que nos rodean por doquier. Estas contrariedades, han sido las que nos han hecho exclamar al igual que nos han hecho exclamar al igual que Segismundo en el monólogo de «La vida es sueño», escrito por Calderón de la Barca a principios del siglo XVII. Y como dice el poeta en estos célebres versos: «¿Qué ley, justicia o razón?» etc., etc., nos podemos preguntar nosotros. Pero. ¿Qué ley, justicia o razón nos puede negar a nosotros nuestros derechos? Y sin embargo, es así. De todas las leyes que tenemos conquistadas, apenas si se cumplen algunas. Es decir; que el derecho que se les reconoce a los demás, a nosotros se nos niega. No ya el intrusismo particular y amparado, sino a lo más elemental de lo que humanamente nos corresponde: el derecho a la vida. Sería candor en nosotros el esperar a que nos resuelvan nuestros problemas sin poner de nuestra parte el fervor, la voluntad, la razón, la inteligencia, la constancia, la fuerza...—fijémonos cuantos detalles hemos de tener presentes—para triunfar en la lucha sin igual que en estos momentos tenemos emprendida. Pensar que el problema de nuestra clase ha

de resolverse por sí solo, sin tener en cuenta el engranaje de la función que realizamos, es harto equivocado. Estamos en un lugar del pentágono sanitario y no somos más que una nota de las que en conjunto forman el sonido musical que inspira y alegra el alma. Por eso, la nota en cuyo espacio se nos ha colocado, debe ser rimada, unida, enlazada entre las demás notas, entre las demás clases sanitarias del país. Por esta causa, en tanto no se resuelvan conjuntamente las demás clases sanitarias, y por ende, la función de la sanidad española, será difícil e imposible resolver el problema de los practicantes. No importa que nosotros nos movamos dentro de una ley psicológicamente nuestra. No importa que nosotros conquistemos nuevos derechos. Al fin y al cabo, lo que consigamos hoy, será inservible mañana, porque la constante evolución de nuestras funciones y necesidades, nos hacen querer alcanzar más de lo que hoyamos conquistado. Y he aquí el problema más importante. No basta conquistar, sino defender las conquistas. Las leyes que en escasa cantidad poseemos los practicantes, adolecen de la concreción necesaria para obligar a su cumplimiento. Por lo dicho, no basta que la ley señale la función que nos corresponde, es necesario concretar dónde empieza y dónde acaba esta función. De esta manera no tendríamos que



vernos envueltos en una lucha como la que actualmente venimos soportando, porque vemos nuestro lugar ocupado por advenedizos con la complacencia general de los que debieran poner coto a estos abusos.

Para resolver el problema de nuestra clase, hemos de tener en cuenta importantes factores que contribuyen al disgusto general de los sanitarios. Es difícil enumerar todo los casos. Mas aquellos factores inmediatos que podrían tomarse en cuenta para evitar el estado lamentable en que se hallan muchos compañeros, son el de dotar los medios convenientes para una existencia digna. Son muchos los que padecen el hambre por no disponer de aquellos medios de vida decorosos que debe corresponder, a quien como nosotros cumplimos con una función útil a la humanidad.

El hambre, el intrusismo son producidas por la falta de apoyo que nosotros tenemos. Para evitar esto, es preciso una nueva orientación, organización y distribución de nuestras funciones.

Es preciso dotar de los medios decorosos como corresponde a la vida de los que viven de las funciones sanitarias. Es preciso también, que el campo de nuestras actividades profesionales, no sean usurpadas y si respetadas en toda ocasión y momento. Es necesario una nueva distribución de la sanidad española, para evitar la concentración de sanitarios en las grandes urbes y centros industriales con perjuicio de todos. Nos quejamos de la crisis del personal sanitario, sin tener en cuenta que son muchos los que no conocen la asistencia médica por no te-

ner los medios elementales para cuidar a su salud, en tanto muchos sanitarios se hallan sin obtener colocación para su sustento.

Queremos desterrar el intrusismo, y seremos impotentes para ello si nosotros persistimos en esta actitud de seguir concentrándonos en determinados lugares, abandonando a los pequeños pueblos, lugar preferente donde tiene asiento, mientras perjudicamos nuestros intereses por el exceso de compañeros en las capitales y en los pueblos de importancia industrial, dando lugar a que la iniciativa particular se vea por este motivo disminuida. Y cómo los practicantes han de acudir a esos pequeños pueblos si no está bien dotado para vivir decorosamente? ¿Cómo vamos a acabar con el intrusismo si el foco mayor lo dan esos pueblos pequeños donde no conocen al practicante? Y cómo van a acudir los practicantes a esos pueblos y villorrios

---

***Precisamos de una inquebrantable unión para defender en común lo que nos corresponde. Los indecisos no deben quejarse de natrucas. Para no retroceder en nuestra marcha es necesario ante todo amor a la clase y valentía para defenderla.***

---

si en ellos no encuentran los medios necesarios para su sustento? Ya se comprenderá por esta exposición que la situación nuestra, además de precaria, es bastante compleja. Desterrar estos perjuicios y encauzar estas necesidades, requieren una capacidad en nosotros, lo suficientemente necesaria para resolver todos estos problemas.

Si la raíz del mal se halla en esa desorganización general en que actualmente se halla la sanidad española, en ella hemos de buscar el medio de paliar esta dificultad. No será jamás posible dotar de esta asistencia a los más apartados rincones de la nación, si no se satisfacen económicamente nuestras necesidades. Llevemos esta aspiración al convencimiento de todos los sanitarios y dispongámonos a empezar

por este camino a contribuir a solucionar la situación precaria, no ya sólo del practicante, sino de todos los sanitarios en general que se hallen en esta necesidad. Así, de esta forma, es como podremos resolver el problema de la sanidad española, tanto en el aspecto profesional como en el económico. Y aunque esto debe guardar una relación que concuerde con la capacidad y la cultura que profesionalmente nos corresponde, debemos contribuir a ella con medios de los cuales me propongo ocupar en otra ocasión.

Atengámonos al deber de luchar por el mejoramiento de nuestra clase, aprovechando todos los medios de que podamos disponer, como única manera de encontrar nuestro bienestar.

Peñarroya-Pueblonuevo.

## ***Pañerías Modernas***

*figuran*

***En primer lugar***

*en las ventas en plaza  
porque probaron que ocupan*

***El primer lugar***

*en la calidad de sus paños.*

## ***Pañerías Modernas***

***Plaza de la República, n.º 2***

***Córdoba***

## COLABORACION

**Labor omnia vincit**

Ardua tarea sería citar los innumerables casos de humanidad y altruismo prestados diariamente por la humilde clase de practicantes de la Beneficencia rural. Digo humildes, porque los que tras desvelos y sacrificios pudimos alcanzar el codiciado título en el que teníamos cifradas nuestras esperanzas, vemos vejadas nuestras aspiraciones a cada instante; al contrario de como debiera ocurrir, necesitamos consideración y retribuciones como es merecedor toda persona que sacrifica su juventud y su vida en un ambiente saturado de bacterias procedentes de contagiosos y agonizantes.

Mencionaré a grandes rasgos nuestras efemérides y con vocablos de literatura vu'gar.

Comienzo diciendo que, los que tenemos la desgracia de llamarnos practicante—como etimológicamente indica su nombre—practicamos no sólo el Ministerio de la Medicina y Cirugía, si que también actos de verdadera piedad y desinterés. Muchos ignoran que nosotros, los humildes auxiliares de la medicina, sufrimos a la par que la Humanidad doliente.

Cuántas veces, muchas, muchas veces, perdonamos nuestros honorarios para remediarlos en algo. La situación de nuestros hermanos es tan precaria, que hay que socorrerlos no sólo en lo moral y material, sino, inclusive, de nuestro peculio particular.

En la actualidad el desgraciado de la Beneficencia que necesite una aplica-

ción de inyectables, que no estén incluidos en el Petitorio Oficial, se ve en la necesidad de pedir unas limosnas para adquirirlos. ¿Quién se niega a asistir a un enfermo en tales condiciones?

En cuantas ocasiones estamos ante un paciente y nos dice: —Hoy no se le puede poner la inyección. No tenemos dinero para comprarla—, nuestra conciencia nos dice interiormente, ¿cuando no tienen para la medicación, cómo será su alimentación? No menos da horror y vergüenza social ver a las pobres criaturitas descalzos y pidiendo pan...! A estas desgraciadas familias, no sólo lleva el practicante su maestría y experiencia para procurar pronto su salud, sino palabras llenas de aliento y consuelo, pero... no basta.

Esto ocurre diariamente aunque haya quienes lo ignoren o no lo crean. Son casos de verdadera humanidad; hay que acordarse del viejo aforismo de: «Haz bien y no mires a quién».

Adamuz, Agosto del 34.

Rafael de la Peña Barbudo.

De la Beneficencia Municipal.

---

*El Dr. Carmona, ha dicho:*  
*«No hay médico bueno sin practicante que lo auxilie eficazmente».*

## COLABORACION

## VILANILLOS

Las cosas están cada vez peor. Lee y te convencerás, compañero... Son anécdotas.

Empieza.

En una farmacia. Diálogo al vuelo.

Entra un cliente. Trae en la mano un papel con una anotación. Sale el farmacéutico y empieza el diálogo.

—¿Qué desea?

—A ver, ¿cuánto vale esto?

(El farmacéutico, leyendo): —Endocalcium, una caja ampollas... —Mira y remira el papel y, por fin, pregunta:

—¿Quién le recetó esto?

—No me lo han recetado; son las mismas que me puse el año pasado.

(El farmacéutico, con mal humor): —Esto no puede ser; es un derecho el que lo vea el médico. No obstante, por servirlo a Vd., se lo daré.

Han pasado seis semanas. Vuelve el cliente a la misma farmacia, con una receta. Y otra vez empieza el diálogo:

—Buenas. ¿Cuánto vale esto? Ahora verá Vd., que vengo con una receta.

—Bien, muy bien. Veamos. Ovovitelina, una caja, o pesetas. Aquí la tiene. Y a propósito, ¿quién se las va a poner a Vd.

—Mi practicante; el que me puso las otras.

—Pues mire, nosotros velamos por

los intereses de nuestros clientes. Así, pues, para ahorrarles esas pesetas, si le parece a Vd., se le ponen aquí de balde.

(El cliente, encantado): —Muy bien, se lo agradezco a Vd. Yo seré siempre buen cliente de aquí.

—Si quiere que se le ponga la primera, pase.

El cliente pasa y se le pone su inyección. Al terminar pide la caja para llevarse la.

## SI DESEA ENTRAR EN ALGUN CUERPO DEL ESTADO

Dirijase a la Academia Romero-Mathé-Cotera, e inmediatamente recibirá relación de las oposiciones que más se convienen con arreglo a sus aficiones y conocimientos. Estos informes son inmediatos y completamente gratuitos.

**Academia Romero-Mathé-Cotera**

Plaza de la República Teléfono 2-16-4

CÓRDOBA

—Gracias. Bien, déme la caja que la vea y me la lleve.

—Mire, al objeto de que no lo vean ir y venir con ella, y para que no se estropee, si le parece bien, queda aquí. Necesitan estar en sitios de calor, bien abrigadas y guardadas y aquí se les abriga.

Efectivamente, la caja lleva un chaleco de garantía con marca.

MUESTRA GRATUITA, prohibida su venta, etcétera.

Se respeta al médico y al practicante se le usurpa su misión.

\*\*\*

Ya no se respetan los cargos de los compañeros. ¿Para qué? La cosa es señalarse y deslumbrar. Hay que buscar cargos como sea y a donde sean.

¿Que están cubiertas...?, pchs. se ofrecen servicios gratuitos. La cosa es fastidiar al prójimo.

Mal camino es ese para prosperar. Es el principio de hundirse moral y materialmente.

\*\*\*

Ahora se ha puesto en moda la palabra GARANTIA. La garantía es la comprobación buena de lo que se da en la prueba.

La medicina avanza y los nuevos compañeros traen, como aval de ese avance, la palabra GARANTIA.

Oigamos un diálogo desarrollado entre un compañero, que es, además, manco de botica.

Ha entrado un cliente por una caja de inyecciones y le pregunta:

—¿Quién le va a poner estas inyecciones?

—Pues don Fulanito de tal, mi practicante.

—Pues mire Vd.: eso no está bien. Yo también soy practicante y creo que soy el llamado a ponérselas. Las inyecciones debe de ponerlas el que las vende, si es profesional o no. Todos deben de seguir mi ejemplo. Con ello hace la prueba y se satisface de la garantía del producto que es también la garantía del cliente, amén de otras consideraciones.

PENSAMIENTO AL MARGEN. La garantía es, ante todo, compañerismo. Garantía desprestigiando la clase retrata profesionalmente la insuficiencia de quien la pregona.

Dr. WORONOFF.

**Nuestro Boletín es remitido gratuitamente a todos los señores médicos, practicantes, anunciantes y Colegios oficiales de toda España. Queremos que su tirada sea más extensa para así poder enviarlo a todos los sectores sanitarios. Para ello es necesario desplegar una activa campaña en pro de anuncios que beneficien a la Revista.**

# UN NUEVO RECURSO TERAPÉUTICO,

ya, ensayado aprobado y adoptado  
por número de Señores Médicos...  
son los **INYECTABLES** de

## VITA-CALCIUM "Celsus"

a base de **Cloruro Cálcico cristalizado** para aplicación **intramuscular**  
o **endovenosa** indistintamente.

Sus venta-  
jas en Ca.

1 c. c. de **Vita-Calcium Celsus** contiene 20 mg. de Ca.,  
1 c. c. de **Gluconato** o **sulfonato** contiene 9 mg. de Ca., y  
1 c. c. de **Glicerofosfato** de cal a saturación completa  
contiene 5 mg. de Ca.

LOS INYECTABLES DE

## VITA-CALCIUM "CELSUS"

NO CRISTALIZAN Y NO PRECIPITAN.

Literatura y muestras a dispo-  
sición de los Sres. médicos.

**Instituto Latino de Terapéutica (S. A.)**

Antes "Laboratorios Celsus"

**Frajalgar, 13 BARCELONA Apartado 866**



Sección profesional**ACTA**

**del Comité Ejecutivo de la Federación, correspondiente a los meses  
de Mayo y Junio de 1934**

**Primer Congreso Nacional de Sanidad.**—Verificado en los días que previamente se anunciaron el primer Congreso Nacional de Sanidad, la clase de Practicantes acudió al mismo por medio del Comité Ejecutivo de su Federación Nacional de Colegios Oficiales, con una comunicación cuyo enunciado era: «La función técnica auxiliar en la Sanidad española» en la que se plasmaba la fórmula más acertada para resolver el problema de la auxiliaría sanitaria en nuestro país y con la que quedaría definitiva y dignamente resuelto el problema particular de los Practicantes. Dicha comunicación fué aprobada unánimemente en la I.<sup>a</sup> sesión del mencionado Congreso y el Comité Ejecutivo ha recibido, con ocasión de su publicación, tanto en público como en privado, numerosas felicitaciones de las más altas y prestigiosas autoridades sanitarias y personalidades médicas.

**Retribución de los Practicantes titulares que desempeñan interinamente la plaza de Matrona titular.**—Con fecha 5 de mayo fué dirigida al señor ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión una instancia en solicitud de que el desempeño interino por Practicantes titulares de las plazas de Matrona titular en aquellos municipios en que éstas se hallaren vacantes, fuera retribuido con la consignación íntegra de las mismas y no con el cincuenta por ciento como se

viene realizando a partir de la orden ministerial de 11 de diciembre de 1928, ratificada por la de 26 de septiembre de 1929, máxime cuando recientemente, por la del 9 de diciembre de 1933, se determina que el desempeño interino por los Médicos titulares de las plazas de Practicantes y Matronas titulares en los pueblos en que éstas estén vacantes sea retribuido con la consignación entera. Hasta la fecha esta instancia no ha sido resuelta en ningún sentido, pese a las posteriores gestiones llevadas a cabo por el Comité para que lo sea en sentido favorable. Aprobado por la II Asamblea Nacional el proyecto de Reglamento del cuerpo de Practicantes titulares, en uno de cuyos artículos se recoge este justo anhelo del sector rural y en general de la clase toda, queda aquella instancia relegada a segundo término ya que todo nuestro empeño ha de ser lograr la aprobación superior y puesta en vigencia del precitado Reglamento.

**Representación de la clase en la Comisaría Sanitaria Central.**—En distintas ocasiones la Federación Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes solicitó de los Poderes públicos la concesión de una representación de la clase en la Comisaría Sanitaria Central, sin haberlo logrado en ningún momento. En el mes de mayo del año actual y con ocasión de haber aparecido en la «Gaceta de Madrid» una disposición en virtud de la

cual se ordenaba que a los Vocales que componían el mencionado organismo se agregara un representante de los Colegios Oficiales de Odontólogos, el Comité Ejecutivo dirigió una instancia al señor ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión, reiterando esta pretensión de la clase en atención a la importancia de las funciones que los Practicantes de Medicina y Cirugía realizan en las denominadas Sociedades de Asistencia Médica y al número considerable de aquellos que constituyen este sector profesional. Pocos días después de dirigida nuestra instancia apareció en la «Gaceta» el decreto creando como organismo consultivo del Estado en materias sanitarias, el Consejo Nacional de Sanidad y asistencia pública y disolviendo todas las juntas o Servicios dependientes de la Dirección general de Sanidad, entre ellos la Comisaría Sanitaria Central, sustituyéndolas por secciones especiales dentro del propio Consejo.

El Comité Ejecutivo ha procurado salvar esta contingencia presentando, como una de las conclusiones urgentes de la última Asamblea Nacional, la necesidad de que la clase de Practicantes tenga una representación en el Consejo de Sanidad.

**Interpretación dada por la Dirección de Sanidad a los artículos 27 y 28 de los Estatutos Oficiales.**—

Recibidas en este Comité Ejecutivo consultas de varios Colegios acerca del verdadero sentido de los artículos 27 y 28 por que se rigen nuestros Colegios, y aunque dicho sentido no ofrecía duda para el Comité; para responder a aquellos con la garantía de la interpretación que a los mismos diera la superioridad dirigimos en este sentido un oficio a la

Dirección general, la que contestó de esta suerte:

«Contesto a la consulta por usted formulada en su oficio de 4 del corriente, manifestando que el justo sentido de los artículos 27 y 28 de los Estatutos para los Colegios Oficiales de Practicantes, es el sustentado por ese Comité Ejecutivo, o sea, la obligación inexorable que tienen los Colegios de pertenecer a la Federación Nacional y contribuir, por tanto, equitativamente a su sostenimiento. Madrid 25 de mayo de 1934. El Director General, *José Verdes Montenegro*. Señor Presidente del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes.

**Cursos de Especialización Sanitaria. (Barcelona y Jaén).**—Durante el mes de mayo se han iniciado en la Cátedra de Higiene y Sanidad de la Universidad autónoma de Barcelona y en la Inspección provincial de Sanidad de Jaén, cursos de especialización sanitaria; en aquella para Médicos, Farmacéuticos, Arquitectos, etc., y en el que se dió entrada igualmente a los Practicantes, y en ésta para Practicantes exclusivamente. Invitado por la Junta de Gobierno del Colegio de Jaén, asistió a la lección inicial de este cursillo el Presidente de la

**Bias Cabello Luna**

Auxiliar de Farmacia

Fabricación de vidrios soplados, Ampollas para toda clase de soluciones inyectables y tubos para comprimidos.

Solicite muestras y precios.

Barroso n.º 8

Córdoba

Federación, quien recibió una grata impresión tanto del espíritu de superación profesional que anima a los compañeros de aquella provincia, como del afecto e interés demostrado por las autoridades sanitarias de la misma en pro de nuestra clase. Huelga decir con cuánta satisfacción ve el Comité Ejecutivo estas manifestaciones que en la clase empiezan a iniciarse tendentes hacia la especialización sanitaria y quiere despertar el celo de los demás Colegios para que en este aspecto sigan la ruta señalada por los de Cataluña y Jaén.

**Colégio de Alicante.**—En el mes de mayo ha sido elegida nueva Junta de gobierno en el Colegio de Alicante, a la cual el Comité ejecutivo desea los mayores aciertos en su gestión en beneficio de aquel Colegio y de la clase en general.

**Consultas.**—Durante el mes de mayo se han dirigido en consulta al Comité Ejecutivo de la Federación los Colegios de Córdoba, Logroño y Orense.

**Pago de Cuotas Federativas.**—Durante el mes de mayo se han hecho electivas en la Tesorería de la Federación las siguientes cuotas federativas: Cádiz, 166'25 pesetas, por el primer semestre de 1934; Guadalajara, 17'50 pesetas, a cuenta de cuotas atrasadas; Madrid, 437'50 pesetas, por el primer semestre de 1934, Melilla, 32'50 pesetas por idem, idem, idem.

**Homenajes.**—Durante el mes de mayo el Comité Ejecutivo, en nombre de la Federación Nacional se adhirió en forma oportuna a los homenajes rendidos en honor del Subsecretario de Sanidad y Beneficencia don José Pérez Mateos y del Director del Instituto Nacional del Cáncer, don Pío del Río Noruega.

**Conclusiones de la II Asamblea Nacional de Colegios.**—Verificadas las sesiones de la II Asamblea Nacional de Colegios Oficiales, concedido por la misma al Comité Ejecutivo de la Federación un voto de confianza a los efectos de la presentación de Conclusiones, éstas de acuerdo con aquélla, han sido divididas en Conclusiones *urgentes y menos urgentes*. Corresponden a la primera clasificación las que en hoja adjunta se remiten a los Colegios y fueron dadas a conocer al señor Director general de Sanidad en el banquete de clausura de la Asamblea. A la segunda pertenecen otras muchas aún no acabadamente perfiladas y que en su día serán dadas a conocer a todas las entidades colegiales de la clase. Sin embargo, el Comité Ejecutivo con experiencia bastante para saber la suerte que por regla general suelen correr una vez en posesión de los Poderes públicos los acuerdos de estas Asambleas y Congresos cuando se presentan de manera profusa y acumulada, decidió para la más fácil consecución de los anhelos de nuestra clase, aun de las Conclusiones clasificadas como urgentes, hacer una selección y como *muy urgente* presentar solamente tres a las altas autoridades sanitarias que han de decidir su resolución.

Con este criterio, que el Comité Ejecutivo supone merecerá el asenso de los Colegios y con el propósito firme y decidido de emplear cuantos medios lícitos al alcance del Comité se encuentren para obtener su publicación en la «Gaceta de Madrid» han sido presentadas, sin perjuicio de ir haciendo lo mismo con las demás en el momento oportuno a cada una de ellas, las siguientes:

**Reglamentación del Cuerpo de Practicantes titulares auxiliares de los Inspectores municipales de Sanidad, con**

arregló al proyecto presentado por el Comité Ejecutivo más algunas de las enmiendas al mismo sugeridas por la Asamblea.

Cumplimiento exacto del artículo 40 de la Ley de Instrucción pública de 1857, por la cual se creó la carrera de Practicante, del Reglamento de 16 de noviembre de 1888 que determina las funciones de esta profesión y de la R. O. de 26 de septiembre de 1929 que amplía estas funciones en el sentido sanitario de profilaxis.

Y representación en el Consejo Nacional de Sanidad de Asistencia pública, encargado de la estructuración de la nueva ley de Sanidad y de regir en todas sus partes y especialidades esta importantísima función pública, recientemente creados, de la clase de Practicantes con un representante, cuando menos, por cada una de las dos Comisiones Centrales en que se divide dicho organismo.

A la vez que estas tres conclusiones ha sido presentado en la Dirección general de Sanidad, departamento al que compete su aprobación, el proyecto de Reglamento de la Federación Nacional.

Atendiendo el Comité Ejecutivo al espontáneo ofrecimiento que Su Excelencia el Sr. Presidente de la República hizo a la Comisión de la Asamblea que en nombre de ésta le presentó en Palacio los respetos de la clase, tuéronle enviadas para su conocimiento estas tres conclusiones y el Sr. Secretario general de la Presidencia acusó recibo de las mismas con la siguiente carta:

Sr. D. Antonio García del Real. Mi distinguido amigo: Recibo, con su atenta carta de 27 del actual las Conclusiones aprobadas en la II Asamblea Nacional de Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía de España, que he elevado a co-

nocimiento del Sr. Presidente de la República, y por orden expresa de S. E. remito hoy mismo al Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, especialmente recomendadas. Con mi atento saludo, quedo suyo afmo. s. s. q. e. s. m. Rafael Sánchez Guerra. 29 de junio 1934.

El Comité Ejecutivo ha de tener al tanto constantemente a los Colegios no sólo de las gestiones que realice para conseguir la vigencia de estas Conclusiones y del resultado de sus actividades, sino que también les notificará la presentación de los restantes acuerdos tomados en la II Asamblea Nacional de Colegios Oficiales.

**Elección de Vocal en la Junta Superior Consultiva de la Contribución Industrial**—La «Gaceta de Madrid» de 13 de junio publicó una orden del Ministerio de Hacienda sacando a elección entre los Colegios profesionales oficiales (a excepción de los de Abogados y Médicos) el cargo de Vocal en la Junta Superior Consultiva de la Contribución industrial. El Comité Ejecutivo entendió, dada la importancia que para la clase tiene el problema de la tributación al Erario público que era un deber presentar a dicha elección un candidato Practicante, y designó al Vocal del propio Comité don Manuel González Morales. Se circuló un oficio a todos los Colegios para que con arreglo a lo dispuesto en la precitada orden ministerial emitieran su voto. Se requirió a los Colegios de Veterinarios y Matronas al mismo objeto obteniendo el de éstos, no así el de aquellos por presentar la mencionada clase sanitaria candidato por su parte para dicho cargo. Transcurridos varios días desde la terminación del plazo de admisión de votos en la Dirección general de Rentas públicas aún no se conoce el re-

sultado de la elección, que en su día comunicaremos a los Colegios.

**Cursillos de Especialización Sanitaria.**—(Cuenca). Durante el mes de junio, a instancias del Colegio de Practicantes de Cuenca, el Inspector provincial de Sanidad de aquella provincia doctor don Natalio Sánchez Plaza, ha organizado un ciclo de conferencias y lecciones prácticas de Sanidad e higiene en el que se inscribieron un número muy considerable de compañeros de aquella provincia. Atendiendo a deseos de aquel Colegio y de dicho Sr. Inspector de Sanidad, el Presidente de nuestra Federación asistió a la lección inaugural del ciclo, desarrollando el primer tema del mismo, que versó acerca de «Los Practicantes ante la Sanidad pública». Tanto al Colegio de Cuenca por el espíritu de superación profesional que supone la organización de este cursillo, como al Dr. don Natalio Sánchez Plaza, por el cariño con que ha atendido los deseos de aquel y las consideraciones guardadas durante su estancia en Cuenca para con nuestro Presidente, han sido cordialmente felicitados por el Comité Ejecutivo.

**Gestiones para incorporar a la disciplina federativa al Colegio de Murcia.**—Con fecha 29 de mayo el Comité Ejecutivo se dirigió al Colegio de

Practicantes de Murcia, requiriéndole para que se incorporara a la disciplina federativa, de la cual viene ausente a partir de la promulgación de los Estatutos de colegiación oficial. Se le conminaba a que lo hiciera en breve plazo y se le advertía que en caso de no acceder a nuestro requerimiento recurriríamos a la autoridad superior sanitaria para que por esta vía realizara lo que no quisiera hacer por nuestro llamamiento. A esta comunicación del Comité Ejecutivo, contestó el Colegio de Murcia en manera no satisfactoria para la clase, y el Comité ha recurrido al Inspector de sanidad de aquella provincia para que intervenga en este asunto, estando dispuesto a llevarlo a término y no tolerar un momento más estas inconscientes actitudes de rebeldía que sólo en perjuicio de la clase redundan.

**Colegio de Cádiz.**—A instancias de este Colegio el Comité dirigió sendos telegramas al señor Alto Comisario de España en Marruecos, y al Sr. Delegado de asuntos indígenas de la Alta Comisaría para que al ponerse en vigencia el nuevo presupuesto del protectorado de España en aquella zona se tenga en cuenta los justos deseos de los Practicantes de intervenciones civiles.

**Colegio de Vizcaya.**—Con fecha

## CLÍNICA DE TRAUMATOLOGÍA

# FRANCISCO CALZADILLA LEON

MÉDICO ESPECIALISTA

DIPLOMADO DEL INSTITUTO RUBIO DE MADRID

HUESOS - ARTICULACIONES - CIRUGIA ORTOPEDICA

Consulta (previo número) de 11 a 1 y de 3 a 5

Claudio Marcelo n.º 17, entresuelo. -- Teléfono 1-5-7-3 -- CORDOBA

15 de junio del presente año la Sala de lo criminal del Tribunal Supremo ha dictado sentencia ante el recurso interpuesto por aquel Colegio por faltas de intrusismo cometidas por tres monjas del Hospital civil de Bilbao. De dicha sentencia es el siguiente considerando que resume todo lo actuado:

«Considerando que toda infracción punitiva precisa para su existencia la dolorosa intención o el propósito culpable de la persona que ejecuta el acto sancionado por la ley penal y como en el presente caso las religiosas denunciadas por los hechos origen del actual procedimiento cumplían la alta misión de caridad de asistencia a los enfermos por ordenamiento de los Médicos del Hospital donde prestaban sus servicios, sin remuneración ni espíritu de lucro y en beneficio sólo de los desgraciados que al perder su salud se veían en la necesidad de refugiarse en aquel establecimiento, es notorio que dentro de los buenos principios jurídicos y de los más elementales de ética no se les puede hacer responsables de la falta de que se les acusa, toda vez que aquella no deben alcanzar los efectos de los acuerdos de la Junta del Hospital por lo que se refiere a la designación del personal designado para el mismo.»

Otro caso de intrusismo ha sido denunciado y planteado por el Colegio de Vizcaya: el de las enfermeras del Centro «Emakumes - Abertzale - Batza». Este asunto ha sido denunciado al Juez de Instrucción de Bilbao y pedido informe al Inspector de Sanidad de aquella provincia. No estando conforme ni el Colegio de Vizcaya ni el Comité Ejecutivo de la Federación con ciertos juicios y apreciaciones que con respecto a lo que es el intrusismo dentro de nuestra clase, ha

emitido dicho Sr. Inspector provincial, contra dicho dictamen hemos recurrido a la Dirección general de Sanidad y de cuya resolución aún estamos pendientes.

**Consultas.**—Durante el mes de junio el Comité Ejecutivo ha evacuado consultas a los Colegios de Burgos, Logroño y Málaga.

**Nueva Junta de Gobierno.**—En el mes de junio ha sido elegida nueva Junta de Gobierno en el Colegio de Guadalupe.

**Pago de Cuotas Federativas.**—Durante el mes de junio han hecho efectivas sus cuotas federativas los siguientes Colegios: Alava, 113'75 pesetas a cuenta de las de 1932 y 1933. Córdoba, 120 pesetas por el primer semestre de 1934; Huesca, 218'75 pesetas por todo el año 1934, y Valladolid, 220 por idem, idem. Se ruega a todos los Colegios que no se hallen al corriente en el pago de las cuotas federativas correspondientes, la necesidad y conveniencia de que lo hagan en el más breve plazo posible, pues se ha de tener en cuenta que nuestra organización federal no permite tener a la representación total de la clase sin medios de defensa económica.

Madrid 1 de julio de 1934.

El Presidente, *Antonio S. García del Real*.—El Secretario General, *José Saavedra y Morales*.

## Propaguen

**los específicos y anuncios en general de nuestro Boletín. Es un deber de todos en agradecimiento a las casas que nos favorecen.**



## Sección profesional

**Pinceladas**

No debemos quejarnos de nuestros alumnos cuando éstos, inconscientemente, escalan el tapial profesional que les está vedado. Si somos nosotros mismos los que les proporcionamos los útiles para ascender ¿qué prestigio, qué respeto podemos tener de nuestra parte? Hay que enseñarlos, pero con una enseñanza limitada. Lo que ocurre en los hospitales es verdaderamente intolerable. Pasa por primera vez un estudiante una clínica de medicina o cirugía, y poniendo ante su vista instrumentos para él ignorados, se le dice: Trabaja. ¿Sin conocimiento de acción? No importa. Lo importante es la pesadilla de bregar con los enfermos. Si después ese trabajo, sin conocimiento de acción, tiene su continuación en la calle ¿a qué quejarse?

\* \* \*

Algunos señores médicos son tan decididamente protectores nuestros que destrozan su magín buscando soluciones para hacernos la vida agradable. Su protección ha llegado, en algunos casos, al punto culminante de la filantropía. ¡Qué bienestar! Reconocen con firmeza el tra-

bajo que nos corresponde. Tanto es así, que son muchos los casos en que a nuestros compañeros se les llama de madrugada para aplicar un inyectable o practicar un cateterismo por orden de un sabio doctor. ¡Qué agradecimiento el nuestro! Durante el día, con la más tranquila comodidad, la aplicación de un tratamiento—si es largo mucho mejor—corre por su propia cuenta.

\* \* \*

Después de aguantar sinsabores y menosprecios no se nos puede tachar de que gritamos. Somos lo que de nosotros han querido hacer. Rebeldes, porque poco a poco han ido agotando la paciencia que hemos tenido por norma. Parodiando al romántico Bécquer tenemos que recitar:

Un señor médico envenenó mi alma;  
también un Estado envenenó mi cuerpo;  
ninguno de los dos vino a buscarme;  
yo de ninguno de los dos me quejo.

Como el mundo es redondo, el mundo  
[do rueda;  
si rodando, rodando este veneno  
envenena a su vez ¿a qué acusarme?,  
¿puedo dar más de lo que a mí me  
dieron?

LISTER

**Taller Mecánico de Vaciador PERFECTO ALVAREZ LOPEZ**

Piedras especiales para el afilado de bisturís, escalpelos, lancetas y toda clase de instrumental médico.—Especialidad en navajas de afeitarse y máquinas de pelar.

Haga su encargo y quedará satisfecho.

Pablo Iglesias, n.º 9

CORDOBA

## Circular importantísima

# Momentos decisivos

La «Gaceta de Madrid» de 18 de septiembre publica la siguiente disposición emanada del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

«Ilmo. Sr.: Habiéndose producido distintas solicitudes de Médicos que desean ejercer la profesión de Practicante y Enfermero, este Ministerio no ve inconveniente en satisfacer los deseos de los solicitantes, pues por fuero universitario ostentan un título para el que se necesita no sólo un esfuerzo económico mayor de tiempo y de inteligencia, sino también por que todas las disciplinas que se estudian en la profesión de Practicante y enfermero son convalidables con exceso con las estudiadas en la Licenciatura de Medicina.»

«Robustece este criterio la consulta de la Facultad de Medicina de Salamanca y el informe del Rectorado de la Universidad Central, que expone que podría acceder a que obtenga el título de Enfermero un Licenciado de Medicina *sin previo examen*, a condición de abonar los derechos correspondientes a la expedición del título.»

»Por tanto,

»Este Ministerio se ha servido disponer:

«Que los que se encuentren en posesión del título de Licenciado en Medicina podrán, previo el pago de los derechos y obtención del correspondiente título de Practicante o Enfermero, ejercer estas profesiones auxiliares de la Medicina, QUEDANDO EXENTOS DE TODA PRUEBA DE EXAMEN O APTITUD.»

»Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

»Madrid 14 de septiembre de 1934.

»P. D. *Ramón Prieto*. «Señor Subsecretario de este Ministerio.»

La importancia y gravedad que para nuestra clase entraña la disposición anteriormente transcrita releva al Comité Ejecutivo de todo comentario y encarecimiento (los Colegios advertirán por su lectura que nunca a la clase se le ha planteado momento más peligroso que el presente), pero le obliga a dictar a los Colegios las subsiguientes instruccio-

nes cuyo cumplimiento exacto E INMEDIATO, con actividad y entusiasmo estos han de realizar:

1.<sup>o</sup>—Cursarán en la misma fecha de esta circular un telegrama de enérgica protesta al Ministerio de Instrucción Pública, interesando se reogue la citada disposición.

2.<sup>o</sup>—Corfirmarán dicho telegrama de protesta y petición en la misma fecha con un oficio concebido en los mismos términos de energía, remitiendo copia del texto de ambos inmediatamente a este Comité, sin pretexto ni disculpa alguna. Por el recibo de estas comunicaciones juzgaremos la cooperación que nos presten los colegios y expondremos en acta quienes no cumplieron nuestras instrucciones impuestas por la precisa defensa de la clase.

3.<sup>o</sup>—Se dirigirán al Colegio de Médicos correspondiente, haciéndole presente lo depresivo que para la clase médica en general es que un Licenciado en Medicina descienda a desempeñar oficialmente y fuera de las formalidades que fija la Ley de Instrucción pública, autorizado por su misma condición de Licenciado, las funciones auxiliares de Practicante o las mecánicas de Enfermero y solicitando de estas corporaciones colegiales hagan igualmente presente su protesta ante el Ministerio de Instrucción Pública.

4.<sup>o</sup>—Todos los Colegios harán uso de la Prensa local para en ella llevar a cabo una campaña de protesta y repulsa contra esta indigna disposición y de defensa de los Practicantes de Medicina. Asimismo captarán en nuestro favor cuantas influencias políticas y sanitarias les sea dado alcanzar.

Como para la labor que el Comité ha iniciado ya en Madrid son necesarios medios económicos en la mayor proporción posible y de los que la Federación no dispone en la cantidad necesaria, todos los Colegios procurarán con la máxima rapidez hacer efectivas las cuotas federativas correspondientes a los dos semestres del año en curso, más todas las atrasadas, aquellos que en esta obligación se hallen al descubierto.

Asimismo se hallarán prevenidos y en estudio de arbitrar los medios conducentes a hacer efectiva una cuota extraordinaria, que el Comité ejecutivo en su día y si las circunstancias del pleito le obligaran a ello, podrá verse precisado a reclamar.

5.<sup>o</sup>—Ante la posibilidad de tener que convocar con toda urgencia una reunión extraordinaria de Junta Consultiva, los Presidentes de los Colegios o individuos capacitados de las Juntas de Gobierno que puedan

suplirles, se hallarán prevenidos para personarse en Madrid sin demora, en cuanto reciban la convocatoria del Comité.

Independientemente de la cuota extraordinaria que pueda fijar el Comité, de acuerdo con la exigencia de las circunstancias, aquellos Colegios que puedan hallar la facilidad de hacerlo, abrirán inmediatamente una suscripción voluntaria entre sus colegiados al objeto de dotar al Comité con la mayor urgencia de los más amplios medios económicos de lucha.

No precisa el Comité, a su juicio, de mayores incitaciones para estimular el sentimiento del deber que a todos compete. No son estos instantes de lirismos, sino de acción enérgica y tenaz. El Comité no descansará ni un instante, ni perdonará medio, esfuerzo ni sacrificio alguno para conseguir justicia, por los medios que sean, en lo que atañe, utilizando los que los Colegios pongan a su servicio.

Los Colegios, a su vez, reproduciendo esta circular y procurando su llegada a todos sus colegiados, sin excepción alguna, incitarán la cooperación de éstos. El Comité que, lo repetimos, pondrá en juego todos los arbitrios que le sean factibles, necesita saber determinadamente y de una vez, cómo reaccionan los compañeros de toda España ante esta amenaza decisiva, ante este inconcebible atropello que de hecho entraña nuestra anulación profesional y que encierra un desdén y desprecio para nuestra dignidad que conscientemente no nos es dable tolerar.

Por cuanto hagamos nos juzgarán; por lo que nos ayuden juzgará el Comité.

Iremos hasta donde los compañeros a quienes nos debemos deesen. Pero precisamos entusiasmo, disciplina, unión inquebrantable y efectiva y cooperación sin regateos.

¡POR NUESTRA DIGNIDAD ATROPELLADA! ¡POR NUESTRO DERECHO VEJADO! ¡A DEMOSTRAR QUIENES SOMOS Y Y LO QUE VALEMOS!

¡¡POR LA CLASE Y POR EL TRIUNFO, ADELANTE!!

Madrid, 19 de Septiembre de 1934.

El Presidente,

*Antonio S. García del Real*

El Secretario general,

*José Saavedra y Morales*

Hemos iniciado gestiones cerca del Ministro de quien tenemos solicitada audiencia y estamos al habla con el abogado que ha de entablar el recurso. También nos hemos dirigido a la Prensa, al Consejo de Colegios Médicos y a todos éstos.

Album científico

Temas prácticos

# Intradermovacunación antivariólica

POR

RAFAEL MORALES CASTRO

AUXILIAR DE MEDICINA

Los antivacunistas homeópatas esgrimían, y esgrimen, aunque no ya con tanta intensidad, el peligro terrible de contagios que pueden sobrevenir con la vacunación y, sobre todo, condenaban que a una persona saludable se le inyectara una enfermedad como supone la evolución natural de la vacuna. Si a esta teoría adelantamos las manifestaciones que ya en el siglo IX hizo el médico árabe Razi, en las que aseguraba que entre todos los individuos de la especie humana, apenas habría uno o dos libres de la viruela, vemos en qué poco fundamento se basan esos temores.

Remontándonos a la época antigua en que Oriente era la sede de la civilización y ostentaba la hegemonía sobre los demás países del mundo, vemos que ya existían historiadores, como Tucídides y Avicena, que con un gran sentido y una clara visión de la enfermedad llamada viruela la describían admirablemente. A pesar de que la creencia religiosa la consideraba como una plaga monstruosa enviada por la divinidad para castigar a los humanos, los pueblos constantemente se preocupaban en descubrir la panacea para terminar con tan terrible mal. Es axiomático que si todos estamos expuestos con regularidad a sufrir esta epidemia, es preferible adelantarse con medidas preventivas, aunque padezcamos la enfermedad pasajera que su-

pone el periodo de incubación de la vacuna.

Los chinos y los Brahmanes o médicos indios empezaron por aislar a los atacados; a los que aún no habían padecido la viruela les frotaban el cuerpo con costras de pústulas virulentas o les hacían tapouamientos en las cavidades naturales, con hilas empapadas en el pus segregado. Estos procedimientos dieron un resultado satisfactorio, pues se vió bien claro que aquellos individuos que habían sido inoculados no padecían la enfermedad y si la padecían, era con carácter leve. Esta inoculación preventiva practicada en Oriente fué introducida en Europa por la escritora inglesa María Wortley Montagne. Se puede considerar éste como el primer método de inoculación, ya que, si no había el debido conocimiento de causa, era el punto de partida para los nuevos métodos que más tarde habían de generalizarse en todo el mundo y que en la actualidad, como luego veremos, se perfeccionan de un modo correctísimo.

Cuando fué descubierto que el cowpox de la vaca era idéntico a la viruela humana, algunos doctores, entre ellos Thiele de Casán, no satisfechos aún, empezaron a inocular esta linfa en las personas, haciendo además retrovacunaciones en las vacas, con el objeto de cerciorarse con sus resultados. Posteriormente los médicos Sutton y Fevs-

ter, empezaron a practicar de una manera leve este maravilloso descubrimiento, hasta que en definitiva Eduard Jenner, cirujano del condado de Gloucester, introdujo decididamente en la práctica médica, la vacunación. Desde entonces la propagación de esta enfermedad epidémica ha llevado a las legislaciones de todos los países civilizados preceptos más o menos absolutos, encaminados a imponer a los naturales la obligación de la vacuna.

Al principio se sostenía que la escrófula y la sífilis podían inocularse con la vacunación. Sin embargo, no puede haber temores en este sentido ya que ha quedado olvidado el procedimiento de vacunar de brazo a brazo y solamente se emplean vacunas pasteurizadas preparadas cuidadosamente.

Para practicar la vacunación existían dos procedimientos: punción y escarificación. El segundo como más generalizado respondía satisfactoriamente a ja medida profiláctica para que se usaba. Algunas contraindicaciones propias de su ejecución, han hecho ensayar un nuevo método que no tropieza con las dificultades del que hasta ahora se ha manejado. Se trata de la vacunación por vía intradérmica. De esta forma la evolución de la vacuna en los días de su incubación, como es la presentación de la zona linfógena de Layet y el período de supuración por enturbiamiento de su contenido, no hay que vigilarlo. Persiste la induración local, sin ser difusa, la tumefacción de los ganglios axilares de Blandin y Kirmison y una elevación térmica de 38° ó 39°. Pero no tenemos que deplorar exantemas que como el ectima, pénfigo y la urticaria llevan consigo infinidad de molestias.

Los doctores Torelló, de Barcelona y Bosch, de Valencia, han introducido en España la intradermovacunación, ya ideada por Leiner y Kundratitz.

Para llevar a la práctica este moderno procedimiento de vacunación se necesita alcohol de 90°, algodón, un tubo de vacuna, una ampolla de suero fisiológico de 5 c. c., un recipiente pequeño de cristal y una lámina de cristal. Se hierve una jeringuilla de Pravaz o de tuberculina y una aguja cánula fina, y se prepara como si se fuera a practicar una inyección. El recipiente y la lámina de cristal se limpian bien con un algodón empapado de alcohol, dejando que se evapore para que quede bien seco, pues pequeñas cantidades de alcohol matan el virus de la vacuna.

El tubito capilar que contiene la vacuna se limpia bien con un algodón empapado en alcohol, dejando también que se seque por evaporación; rompiendo los dos extremos, depositamos la vacuna en la superficie lisa de la lámina de cristal, procurando que quede reunida en el menor espacio posible. Una vez la vacuna de esta forma preparada, aspiraremos la espesa gota con la jeringuilla esterilizada sin estar provista de la aguja-cánula; expulsaremos el aire y nos encontraremos con 1/2 o una décima de cc. de vacuna. Se enchufa la aguja-cánula y aspiramos 2 c. c. o 2 y medio.—según se trate de vacuna reciente o más tardía—, para su dilución. El contenido de la jeringa se vierte en el recipiente de cristal, aspirando varias veces para que quede bien diluido. Cargamos la jeringa, cambiamos la aguja,—requisito indispensable, pues si pinchamos con una aguja



***Deseamos la colaboración de todos los compañeros. Es necesario que nuestras columnas estén siempre llenas de los problemas que nos afectan.***

mojada de vacuna muy bien se puede contaminar el pequeño orificio de entrada y evolucione como el procedimiento de escarificación—, y nos disponemos a vacunar por vía intradérmica.

Se coge un pellizco de piel en la región externa del brazo y atravesamos con la aguja la piel, el tejido celular y otra vez la piel, es decir, volviendo la punta de la aguja como para punccionar de dentro a afuera. Conocemos si estamos en el dermis o no cuando basculando un poco la aguja notamos que la piel se umbilica en el punto que corresponde al bisel. Inyectamos una décima de c. c. de la dilución y vemos aparecer una pápula de color céreo. Una vez inyectada la vacuna, se retira ligeramente la aguja, aspiramos un poco para que ésta se quede libre de la linfa que queda en su interior y aseptizamos la puntura con tintura de yodo. De este modo el líquido se ha acumulado en una bolsita dérmica cerrada que tan sólo comunica por su cara profunda con el tejido celular.

De esta forma practicada la vacunación, su evolución presenta a las 24 horas un ligero eritema; al cabo de unos 8 días empieza a indurarse el sitio de

la inoculación a la vez que se hiperhemia, encontrando también un edema perifocal. Otras veces se produce una fuerte tumefacción con el mismo aspecto de un forúnculo, piel tensa, brillante y rojo azulada. La fase hiperaguda dura dos o tres días al cabo de los cuales va desapareciendo la molestia local quedando tan sólo un pequeño nódulo que llega a esfumarse por completo pasado cierto tiempo.

Claramente vemos, con este nuevo método de vacunación introducido en España por los doctores antes mencionados, que se ha llegado a sintetizar de una manera clara y sin inconvenientes la práctica de la vacunación anti-variólica, que ya en Oriente nació rodeada de infinidad de artificios.

De esta forma nunca podremos deplorar las contraindicaciones fatales, como la inoculación de la sífilis, ni complicaciones molestas de resultados obtusos, como dermatosis generalizada, linfangitis y úlceras, que siempre cicatrizan con dificultad.

## ***Tarifa de anuncios***

***Con el presente número encantamos a todos los compañeros una nueva tarifa de publicidad. Como verán hemos tenido en cuenta, ante todo, la economía para, así vernos favorecidos con una intensa propaganda.***

## Sección Oficial

### Colegio Oficial de practicantes de esta provincia

#### Junta General extraordinaria del día 16 de Agosto de 1934.

En la ciudad de Córdoba, siendo las veintidos horas del día 26 de Agosto de 1934, se reunió previa la oportuna convocatoria en Junta general extraordinaria el Colegio Oficial de Practicantes en Medicina y Cirugía de la provincia; en su domicilio social Quintero s/n.º bajo la presidencia de don Juan González Muñoz con la asistencia de los señores don Antonio Moreno Góngora, don Manuel Pineda Paz, don Manuel Moyano Baena, don José Baena Sandoval, don Angel Cuevas García, don Franciscó Merino Castejón, don Leocadio Hermanes Cabeza de Vaca, don Salvador Sabater Zaragoza, don Benito Agüera Salguero, don Ralael Morales Castro, don Francisco Sánchez Morales, don Antonio Consuegra Palido, don Agustín del Río, don Pedro del Rosal Luna, don Zoilo González Cabello y don Alfonso Navarro Díaz, actuando de Secretario el de la entidad don José Martínez Machuca.

Antes de entrar en el orden del día el presidente da cuenta del fallecimiento de don Marcial Moreno Rubio, inatigable luchador en defensa de la clase de Practicantes.

El señor Morales, pide que el Colegio adquiera un retrato de don Marcial Moreno para el Salón de sesiones y así se acuerda.

Abierta la sesión por la presidencia se procede a la lectura del borrador del acta anterior que es aprobada por unanimidad.

Acto seguido don Ralael Morales Castro, da amplia cuenta de la gestión de los delegados del Colegio en la última Asamblea, de la impresión tan buena que traen de la misma y de las conclusiones aprobadas, diciendo que todo lo tratado saldrá en nuestro Boletín.

A continuación se da lectura a una circular dirigida a los colegiados por los señores Sabater y Agüera, de Bujalance, en la que se invita a enviar unas modificaciones que dichos señores hacen al anteproyecto de Reglamento.

El Presidente se refiere a dicha circular manifestando que no hay motivo para censurarle puesto que no ha recibido quejas de nadie, atendiéndose a todos los colegiados en cuantas cosas piden y que siempre está dispuesto a atender cuantas iniciativas tengan los colegiados.

## Manuel Paz García

Médico-Odontólogo



Consulta de 9 a 12 y de 3 a 7

Málaga n.º pral.

Córdoba

El señor Sabater usa de la palabra para manifestar que ellos están quejosos por que a los practicantes de la provincia no se les envían los boletines y citaciones a juntas generales con la anticipación debida.

Se refiere a una circular enviada a todos los colegiados referente al nombramiento de Habilitado censurando su redacción.

El señor Agüera interviene para justificar el por qué de las circulares dirigidas a los colegiados fundamentando tal decisión en la necesidad de que los de la provincia puedan ser oídos ya que a muchos por la distancia le es imposible acudir a las juntas generales.

El señor Morales manifiesta que ha podido observar que los colegiados de la provincia tienen un prejuicio del Colegio sin duda por la falta de contacto con el mismo.

Que él mismo era un descontento cuando estaba ausente de Córdoba pero que al llegar y ver a los compañeros que

forman la junta, desvivirse por atender a los problemas de la clase trabajando con tesón por el logro de las aspiraciones de la misma, llegando incluso a lesionar sus intereses particulares, ya que los cargos les privan de un tiempo, que de dedicarlo a la profesión, no se verían, como pasa en muchos casos, obligados a dejar el trabajo que sirve de sustento a los suyos. Por esto, agrega, al venir a Córdoba y estar cerca del Colegio y observar la labor que la Directiva lleva a cabo, no pude por menos que cambiar de opinión y convertirme en un modesto colaborador. Si la labor de la Junta añade, no es más fructífera es por la poca asistencia que recibe de los compañeros.

Después se da lectura a una carta del Colegio de Sevilla, presentando al practicante señor León, recomendándole para que se le socorra como ellos han hecho, acordándose darle 25 pesetas.

Acto seguido se procede a la lectura al anteproyecto de reglamento el cual es aprobado con ligeras modificaciones

## A. G.<sup>A</sup>-PANTALEÓN CANIS

MÉDICO

DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE HIGIENE  
JEFE DEL LABORATORIO DEL HOSPITAL  
DE LA CRUZ ROJA

### LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS

(sangre, orina, esputos, líquido céfalo-raquídeo  
jugo gástrico, heces, pus, etc., etc.)

Calle Sevilla, n.º 9.

Teléfono, 15-43

CORDOBA

después de la intervención de algunos señores colegiados.

El señor Consuegra, formula el ruego de que por el Colegio se hagan gestiones encaminada a conseguir la anulación de los practicantes rurales al igual de los del Municipio y Diputación de Córdoba.

Interviene el señor Rosal para decir que en la Asamblea se ha acordado el pedir la asimilación para las poblaciones mayores de diez mil almas no pidiéndose para las pequeñas poblaciones por darse el caso de que en algunos sitios hay secretario de Ayuntamiento que gana cien pesetas lo que perjudicaría a algunos compañeros.

También el señor Consuegra, formula otro ruego relacionado con el intrusismo que la Junta recoge para su estudio.

El Presidente da cuenta del estado en que se encuentra el asunto referente a la tarifa de honorarios en fábricas y talleres, acordándose dar un de voto confianza a la Directiva para que resuelva.

El señor Rosal interviene para manifestar que en algunas sociedades los sueldos son irrisorios y que debe terminar. También se refiere a las iguales extendiéndose en consideraciones para demostrar que con ello se vulnera la tarifa de honorarios.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de todo lo cual como secretario, certifico.

Acta de la Junta de Gobierno celebrada el día 3 de Septiembre de 1934.

ASISTEN: don José Baena Sandoval, don José López Casado, don Antonio Moreno Góngora, don Manuel Pineda Paz, don José Santiago Casado, don Rafael Morales Castro y don José Martínez Machuca.

Justifican su falta don Manuel Aguayo, Muñoz, don José López Aguilar, don Manuel Moyano Baena y don Juan González Muñoz.

Por no asistir el Presidente ni Vice-presidente preside el señor Pineda Paz, actuando de Secretario el de la entidad don José Martínez Machuca.

Abierta la sesión se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior que es aprobado por unanimidad.

Seguidamente se da lectura a los oficios siguientes:

Oficio dirigido al señor Inspector Provincial de Sanidad, denunciando por intrusa a Teresa Rodríguez.

Oficio del señor Inspector Provincial de Sanidad contestando al del Colegio sobre petición de los compañeros de Puente Genil. Se acuerda trasladar el mismo a estos compañeros.

Otro Oficio de dicho señor contestando a otro del Colegio sobre la denuncia formulada contra la señorita Remedios Roses, acordándose dirigirse a dicho señor acusando recibo de dicho oficio.



Medicamentos para la DERMATO-SIFILOGÍA  
la OFTALMOLOGÍA y la OTO-RINO-LARINGOLOGÍA

Laboratorio del Norte de España, S. A.  
C. de Expresión de España, 17. Madrid, España, S. A.



Oficio de don Manuel Cejas, de Puente Genil, denunciando a la intrusa Isabel la Loreta y oficio trasladando esta denuncia al señor Inspector provincial de Sanidad.

Oficio de los Practicantes de Puente Genil, denunciando que por aquella autoridad local no se cumple el Reglamento de titulares. Oficio trasladando tal denuncia al señor Inspector Provincial de Sanidad.

Se da lectura a una carta del señor Marqués de Albenidín, solicitando datos sobre la tarifa de honorarios. Acordándose contestar a dicho señor que a nuestro Vocal Delegado le damos instrucciones para que se ponga al habla con él.

Carta de la Sociedad de Ebanistas y Similares de Córdoba, sobre contrato de trabajo con el compañero que les presta servicio acordándose dejarla pendiente y consultar con el aludido compañero.

Otra de la Sociedad de Barberos Peluqueros que igualmente queda pendiente.

Carta del Colegiado don Baldomero Bartoloni, pidiendo datos sobre el petitorio oficial y contestación del Colegio.

Carta de don José Campos Tirado, sobre la Ley de Coordinación sanitaria y contestación.

Carta de don Juan Bautista Rubio, en nombre de la señora viuda de nuestro compañero don Marcial Moreno (q. e. p. d.) dando las gracias por las manifestaciones de pesar de los compañeros.

Oficio de don Pedro Narbona Fernández de Cueto, solicitando del Colegio requiera al señor Villar Cabello, para que respete las plazas cubiertas por otros compañeros. Se acuerda dirigirse a dicho señor para advertirle que cuando

solicite plazas desempeñadas por otros compañeros se ponga de acuerdo con él.

Carta de don José Navarro Moreno, dando las gracias por el telefonema dirigido por este Colegio con motivo del accidente sufrido.

Instancias de don Alberto Jesús Guerrero, de Villanueva del Rey, y de don José Caracuel, de Carcabuey, solicitando su ingreso acordándose su admisión toda vez que reúnen los requisitos reglamentarios.

Carta a doña Beatriz Cerezo, de Montoro, para que se colegie.

Carta de don José Lillo, solicitando su baja por traslado a Zaragoza, siendo acordada, así como pedirles los carnets.

Carta de don José Campos Tirado, acompañada de una instancia al Gobernador, acordándose enviarla.

El señor Morales, pregunta qué contestación ha dado el señor Jurado Gálvez a la carta que se le dirigió sobre su dimisión de redactor jefe de la revista.

El señor Baena Sandoval, dice que el señor Jurado, le habló de presentar la dimisión por haberse trasladado a otra punto, acordándose tenerla por presentada dicho señor en vista de estas manifestaciones del señor Baena.

El señor Morales, pide que el Colegio solicite del Ayuntamiento el reconocimiento de los derechos de los practicantes que tienen solicitado tomar parte en las oposiciones suspendidas.

El señor Morales, propone algunas reformas en el Boletín, acordándose nombrar una Comisión compuesta por los señores Moreno Góngora, Pineda Paz y el señor Morales.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de todo lo cual como secretario, certifico.

## G. FELIPE TOLEDO GUTIÉRREZ

**Delegado científico de varios Laboratorios Farmacéuticos.**

Muestras y literatura a disposición de la clase Médica

Maese Luis, 7.

Teléfono, 1073

CORDOBA

## Colegio Oficial de Practicantes de esta Provincia

### Salida de Oficios

Oficios dirigidos al Sr. Inspector Provincial de Sanidad, al Sr. Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios, al señor Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento, al Sr. Presidente de la Excelentísima Diputación, al Sr. Decano de la Beneficencia Municipal, al Sr. Presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos, al Sr. Presidente del Colegio Oficial de Médicos, al Sr. Director de la Casa de Socorro, participándoles el fallecimiento de don Marcial Moreno Rubio.

Otro, a don José Lillo Mesa, dándole el pésame por el fallecimiento de su sobrina.

Otro, a don Rafael Castellano, dándole el pésame por el fallecimiento de su señora madre.

Otro, a don Antonio Hidalgo, dándole el pésame por el fallecimiento de su señor padre político.

Otro, a don Angel Castiñeira, dándole el pésame por el fallecimiento de su querido hijo

Otro, a doña Matilde Puyana, citándola para declarar.

Otro, a don José Leiva Almarcha, citándolo para declarar.

Otro, al Sr. Gobernador Civil, pidiendo permiso.

Otro, al Sr. Inspector Provincial de Sanidad, trasladándole petición de los señores Practicantes de Puente-Genil.

Otro, a doña Matilde Puyana citándola nuevamente

Otro, a don José Leiva, citándolo nuevamente.

Otro, al Sr. Inspector Provincial de Sanidad, trasladándole denuncia de Puente-Genil contra Isabel la Loreta.

Otro, a don Antonio Blasco, apercibiéndole por vulnerar la tarifa de honorarios.

Otro, al Sr. Inspector Provincial de Sanidad trasladándole escrito de Puente-Genil.

Otro, al Sr. Inspector Provincial de Sanidad, insistiendo en la denuncia de Teresa Rodríguez.

*El médico no sería nada si no recibiese la inspiración del sabio y si no tuviese el auxiliar que "interpreta" — no que ejecuta solamente sus prescripciones.*

*Dr. Marañón.*

## **¡No más calvos ni cabezas sucias!**

Cuando se cae el pelo se recurre a un regenerador, pero si no se cae será mejor:

**¡¡PREVENIR SIEMPRE ES MAS QUE CURAR!!**

Un sombrero marca **PINRI** que pesa 40 gramos, evita la caída del pelo, protege la cabeza contra el polvo, las insolaciones y las pulmonías, además da un sello de distinción y elegancia y sobre todo que usándolos, resucita de la ruina a una industria Nacional donde mueren anémicos por el hambre muchas familias.

Consultas de nueve a una y de tres a siete, **PADILLA CRESPO**

Condomar, 11

— C Ó R D O B A —

— Teléfono, 2845



## CUENTA DE TESORERÍA, CERRADA AL 31 DE AGOSTO DE 1934

|  | Pesetas         |   | Pesetas         |
|--|-----------------|---|-----------------|
| <b>DEBE:</b>                             |                 | <b>HABER</b>                            |                 |
| Agosto 1.º Saldo de cuenta anterior      | 175'85          | Agosto 2 Recibo de la casa.             | 100'30          |
| » En cta. cte. P. L. e H.                | 1590'45         | » » Empresa de Aguas                    | 4'80            |
| » Recibos pendientes de la provincia     | 417'30          | » » » Luz                               | 13'55           |
| » » Córdoba                              | 380'15          | 3 Letra de M. Blanco, por Boletín Junio | 105'00          |
| » » en poder del Procurador.             | 209'85          | 22 » » » Julio                          | 137'00          |
| » Varios deudores s/ cta. cte.           | 227'95          | » Donativo al practicante S. León.      | 25'00           |
| » Recibos en poder del V. D. de P. Pblo. | 114'00          | » Factura de Rogelio Luque              | 12'85           |
| 2 Cuota de ingreso de Alberto Herrero    | 12'50           | 28 Donativo pro Rosants                 | 4'00            |
| 20 » » José Caracuel                     | 12'50           | » Recibo Enciclopedia Espasa            | 35'00           |
| 25 Negociado por Boletín                 | 179'00          | » Timbres y Efectos «Boletín»           | 2'45            |
| 30 Recibos producidos de Córdoba, 73     | 219'00          | » Recibo Empresa Luz (Agosto)           | 12'55           |
| » » » provincia, 114                     | 342'00          | » Factura de Vicente Casares            | 8'00            |
| » » » Peñarroya P., 19                   | 57'00           | » Recibo de Teléfonos                   | 25'50           |
|  |                 | » Telegrama Dr. Navarro.                | 1'50            |
|  |                 | 31 Nómina de Empleados                  | 145'00          |
|  |                 | » Gastos menores s/ nota.               | 25'90           |
|  |                 | » Quebranto, negociación y reposición   | 11'60           |
|  |                 | » Recibos por baja                      | 18'90           |
|  |                 | » Saldo a cuenta nueva                  | 3.248'65        |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>3.937'55</b> | <b>TOTAL</b>                            | <b>3.937'55</b> |

### DEMOSTRACION DEL SALDO

|                                    |                 |
|------------------------------------|-----------------|
| Cuenta corriente P. L. e H.        | 1.444'35 ptas.  |
| Existencia en caja                 | 223'05 »        |
| Recibos pendientes de la provincia | 750'20 »        |
| » Córdoba                          | 379'25 »        |
| » en poder del Procurador          | 209'85 »        |
| Varios Deudores                    | 227'95 »        |
| Recibos en poder V. Delegado       | 114'00 »        |
|                                    | <u>3.248'65</u> |

*El Presidente,*  
**Juan González**

*El Tesorero,*  
**Manuel Moyano**

Córdoba 31 de Agosto de 1934



### Nueva Junta Directiva

En atento saludo, el presidente del Colegio Oficial de Practicantes de Santa Cruz de Tenerife, nos comunica la nueva Junta Directiva del mismo.

Presidente, don Francisco Trujillo Tito. Vicepresidente, don José H. Abrante. Secretario, don Juan González Marín. Tesorero, don José Expósito González. Contador, don Federico López González. Vocales, don Juan Borges, don Gregorio Bello Baeza, don Juan Castro Toledo y don Andrés García Soriano.

Le agradecemos su atención y les deseamos muchos aciertos en sus nuevos cargos.

### Necrológica

En Hinojosa del Duque, donde residía, ha fallecido una hermana de nuestro querido compañero don Marcos Maya. Le enviamos nuestro más sentido pésame como asimismo lo hacemos extensivo a toda su familia.

Nuestro estimado compañero don Joaquín Álvarez Bote, de Puefelizmente un niño la distinguida

blonuevo del Terrible, ha pasado por la dolorosa desgracia de perder a su querida madre. Igualmente le enviamos nuestro más profundo sentimiento.

### Lamentable accidente

Con motivo del Congreso de Ciencias celebrado en Santiago de Compostela, tuvo lugar un banquete en el Balneario de la Oca, situado muy cerca de dicha localidad. Cuando éste estaba terminando se hundió el piso del local ocasionando bastantes desgracias.

Entre los reunidos se encontraba nuestro muy querido amigo el Doctor don José Navarro, acompañado de su distinguida esposa, los cuales fueron heridos de alguna consideración. Aunque las lesiones sufridas aún no están firmemente consolidadas, nos alegramos de tenerlo ya entre nosotros y al mismo tiempo le deseamos un completo restablecimiento, como igualmente a su señora.

### Natalicio

Después de intervenida quirúrgicamente por el reputado tocólogo don Diego Canals, ha dado a luz

señora doña Matilde Jiménez, esposa de nuestro estimado amigo el Doctor don Fernando Ansorena. Gratamente nos complacemos en felicitarle y deseamos un rápido restablecimiento para su esposa.

#### Nuevos colegiados

Han sido dados de alta en este Colegio, previa la presentación correspondiente del título, los nuevos compañeros, terminados recientemente, don José Caracuel Reyes, de Carcabuey, y don Alberto de Jesús Guerrero, de Villanueva del Rey. Al par que los felicitamos les deseamos mucha prosperidad en el ejercicio de la carrera.

#### Baja

Ha sido baja en este Colegio, por su traslado a Zaragoza, el practicante militar, gran amigo nuestro, don José Lillo Mesa.

#### Visitas

Hemos tenido el gusto de saludar en ésta a nuestros estimados compañeros don Pablo López Herruso, de Añora, y a don José M. Sánchez Moyan. Este último ha sido nombrado Juez Municipal de Villaviciosa donde reside. Lo felicitamos por este motivo y le deseamos mucho acierto en dicho ejercicio.

#### Regreso

De su viaje veraniego regresó nuestro querido Presidente de ho-

nor don Emilio Luque, acompañado de su distinguida esposa.

Igualmente están ya entre nosotros los Doctores don Francisco Bergillos, don Luis Sánchez Gallego, don Miguel Benzo y don Vicente M. Romera.

Por medio de estas columnas les enviamos nuestra cordial bienvenida.

#### Enfermedad

Nuestro querido amigo el Doctor don Arcadio Rodríguez, se encuentra bastante mejorado de la grave enfermedad que ha padecido. Mucho nos alegramos por este motivo y le deseamos fervientemente una completa convalecencia.

#### Nuevos Delegados

Teniendo siempre en cuenta el hacer de EL AUXILIAR MEDICO un modelo de Boletines profesionales y que éste vaya ampliando y perfeccionando sucesivamente sus páginas, ha sido nombrada una comisión de propaganda, integrada por los activos compañeros don Antonio M. Góngora, don Manuel Pineda Paz y nuestro director. Les deseamos que se vean colmados sus buenos deseos, como premio a su trabajo y beneficio para nuestra Revista.

#### Inserciones

El Boletín del Colegio de Practicantes de las Palmas inserta en su

número del mes de Junio, nuestro trabajo IMPRESIONES, referente a la pasada Asamblea.

Igualmente, el Boletín de Practicantes de Asturias y el Las Palmas, del mes de Julio, insertan nuestro original «ABUSO DE LOS SUEROS ARTIFICIALES», del Dr. Lucas Baroja.

Les agradecemos a ambos colegas su atención.

#### Otra nueva Junta de Gobierno

El presidente del Colegio Oficial de Practicantes de Málaga nos remite un saludo ofreciéndose en su nuevo cargo, así como dándonos a conocer todos los compañeros que integran la recién elegida Junta Directiva. Estos son: Presidente, don Baldomero Rivera González. Vicepresidente, don Joaquín Florido Expósito. Tesorero, don Antonio Román Rando. Contador, don José Radondo Barras. Vocales. Srta. Encarnación Rivas Porras, don Miguel Díaz Torres, don Luis Utrera Figueroa, don Francisco Rodríguez Padial, don Adolfo Varo García y don Francisco Aguilera Márquez. Secretario General, don Antonio Sánchez del Rosal. A todos estos compañeros los felicitamos por tal nombramiento y les deseamos muchos triunfos en beneficio de la clase.

#### Un ruego

Un compañero de Algeciras nos escribe interesándose por el paradero de un individuo llamado Miguel Haro Subirá, de 44 años, alto y canoso

Rogamos a los compañeros de la provincia que prestan servicio en Hospitales comuniquen con toda urgencia a este Colegio si en alguno de ellos se encuentra hospitalizado, dicho señor para hacerlo saber a nuestro compañero.

#### Ley de coordinación

Se pone en conocimiento de los señores TITULARES que la Federación de Practicantes ha imprimido la ley de coordinación sanitaria, publicada en la «Gaceta de Madrid».

Todos los compañeros que les interese porque aún no le sea en su poder la solicitaran dentro de los diez días siguientes al recibo de nuestro BOLETIN, para rogar de la misma el envío de la cantidad necesaria para servir a nuestros Colegiados.

# Enrique Villegas

## OCULISTA

Consulta diaria de 2 a 5



Concepción, n.º 32, principal

Teléfono n.º 1.337

— C Ó R D O B A —

DISPONIBLE

**Bronquimar.** (Inyectable). Enérgico antiséptico de las vías respiratorias.

**Bronquimar con Lecitina y Colesterina**  
(Inyectable) Antiséptico Pulmonar. Tónico y Antihemófilico.

**Bismuxel.** (Inyectable) El tratamiento más enérgico de la SÍFILIS; no produce reacciones, es completamente indoloro.

**Bismuxel.** (Pomada). Tratamiento externo de las ulceraciones de origen luético.

**Vitasum y Vitasum - Ferruginoso.** (Inyectable). El más enérgico de los reconstituyentes.

**Vitasum y Vitasum - Ferruginoso.** (Elixir). En sus dos formas simple y ferruginoso constituye por excelencia el tónico de la infancia, de resultados seguros, de saber agradable.

Laboratorio del Dr. FERNANDEZ DE LA CRUZ - Médico y Farmacéutico  
MUÑOZ PAVÓN, 11 (antes Carne), SEVILLA

Concesionario exclusivo: DON JUAN FERNANDEZ GÓMEZ - Ranzuez, núm. 2. - SEVILLA



REPRESENTANTE PARA CÓRDOBA Y SU PROVINCIA:

*D. Eduardo Marfíl Leiva*

*Plaza de la República, 2*